







#### AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN PROCESO CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

# PROCEDIMIENTO CON-PRC14 INFORME CONSOLIDADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Octubre 05 de 2016

#### Apreciada Doctora

Marleny María Monsalve Vásquez, Subcontadora de Consolidación de la Información

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Acción 2016 y al Programa General de Auditorias aprobado el 24 de febrero de 2016 por el Comité de SIGI, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014, así como, los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoria para Entidades Públicas del DAFP y las Resoluciones CGN 328 de 2005 y 203 de 2015, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante legal en busca del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno; a continuación presentamos los resultados de la evaluación realizada al procedimiento CON-PRC14 Informe Consolidado de Control Interno Contable.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Una vez remitido el pre informe, se recibió correo electrónico manifestando la no necesidad de convocar a mesa de trabajo, por lo tanto, el informe quedó en firme para la suscripción del plan de mejoramiento; es importante que se termine de diligenciar el formato "CYE04-FR-01 Plan de Mejoramiento", el cual debe ser remitido por correo electrónico a más tardar el 12 de octubre de 2016.

Cordialmente,

#### **MARITZA VELANDIA CARDOZO**

Coordinador GIT de Control Interno

Proyectó: Cristina Zapata Acosta Revisó: Maritza Velandia Cardozo Octubre 05 de 2016.

### Tabla de Contenido

## Informe ejecutivo

Objetivos y Alcance	4
Evaluación de Controles	
Conclusión	9
Informe detallado	10

#### **OBJETIVOS**

Evaluar la eficacia y eficiencia en la gestión realizada, la efectividad de los controles, indicadores y riesgos asociados al procedimiento "Informe Consolidado de Control Interno Contable" del Proceso Consolidación de la Información, así como, el cumplimiento de las actividades definidas en éste.

#### **ALCANCE**

El GIT de Control Interno en cumplimiento del Plan de Acción 2016 y del Programa General de Auditorías, verificará el cumplimiento del procedimiento CON-PRC14 "Informe Consolidado de Control Interno Contable" correspondiente a la vigencia 2015, así como, los resultados y análisis de los indicadores asociados. De igual forma verificará la gestión de riesgos con base en los mapas aprobados el 5 de septiembre, el manual de funciones vigente para el año 2016 y obligaciones contractuales.

#### **EVALUACION DE CONTROLES**

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

#### **INADECUADO**



En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.

#### ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA



En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.

#### **SATISFACTORIO**



En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.

#### Matriz de evaluación de controles

#### 1. Mapa de riesgos por procesos

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Identificación, calificación y controles		Diferencia en la información publicada en la página WEB y la información enviada por el proceso relacionada con el indicador "Inconsistencia de los datos de reporte y/o de los datos de los informes consolidados".

#### 2. Mapa de riesgos corrupción

Actividades de Control Evaluación del Control		Observaciones
Identificación, calificación y controles	<b> </b>	

#### Matriz de evaluación de controles

#### 3. Indicadores del proceso

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Indicadores del proceso		

## 4. Procedimiento CON-PRC14 Informe Consolidado de Control Interno Contable

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Aspectos Generales del Procedimiento		La definición de las actividades no cumple con lo establecido en el Instructivo para la elaboración de documentos toda vez que no se enuncian en tiempo presente las acciones que identifican los pasos del procedimiento.
Cumplimiento de las actividades		<ul> <li>Entre las actividades 3 y 4 del procedimiento, hace falta un paso que haga referencia a las verificaciones realizadas antes de la elaboración del informe.</li> <li>En la descripción de la actividad número 7, no se menciona ante quién se realiza el envío del informe con los ajustes.</li> </ul>

#### Matriz de evaluación de controles

5. Manual de funciones vs responsabilidades en los procedimientos

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Coherencia entre manual de funciones y responsabilidades del procedimiento	116	

### **CONCLUSIÓN**

El GIT de Control Interno concluye que el proceso de Consolidación de la Información, cumple de manera satisfactoria con el procedimiento documentado "CON-PRC14 "Informe Consolidado de Control Interno Contable", sin embargo, se presentaron algunos aspectos susceptibles de mejora que deben ser ajustados de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe.

#### 1. Mapa de riesgos por procesos

Se revisó el mapa de riesgos publicado en el SIGI para el proceso Consolidación de la Información, el cual se encuentra desactualizado con fecha de 21/11/2014, razón por la cual no se tuvo en cuenta en el análisis de este punto.

Confrontando el mapa de riesgos enviado por la Subcontaduría de Consolidación de la Información, frente al publicado en la página web vigente para el año 2016, se encontró un riesgo asociado al procedimiento CON-PRC14 denominado: "Inconsistencia de los datos de reporte y/o de los datos de los informes consolidados" tal como se muestra a continuación:

RIESGO	CALIFI	CACION	EVAL	CONTROLES	NUEVA CALIFICACION		NUEVA	NUEVA ACCIONES	INDICADORES
RIESGO	PROBAB	IMPACTO	EVAL	CONTROLES	PROBAB	IMPACTO	EVAL	ACCIONES	INDICADORES
Inconsistencia de los datos de reporte y/o de los datos de los informes consolidados	4	3 MODERADO	12 ALTA	Verificar el cumplimiento del procedimiento CON-PRC01 Mantenimieno de parámetros de consolidación.  Verificar el cumplimiento del procedimiento CON-PRC13 Informes de situación financiera y de resultados consolidados de los niveles nacional y territorial y del sector público.  Garantizar Recurso humano idóneo para su elaboración.	2 IMPROBABLE	3 MODERADO	MODERADA	revisión de cifras en doble	Lista de chequeo inconsistencias No de inconsistencias realizadas/No de inconsistencias detectadas.

Fuente: Página web

#### **OBSERVACIÓN**

El riesgo cumple con los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo en todos los elementos que lo componen. No obstante, al ratificar la coherencia entre la información publicada en web y la información enviada por el proceso, se encontró una diferencia en la fórmula del indicador así:

	Indicado	r en web	Indicador enviado por el proceso
Lista	de	chequeo	
incon	sistencias	•	Lista de chequeo inconsistencias
No	de	inconsistencias	No de inconsistencias corregidas /
<u>realiz</u>	adas/No	de	No de inconsistencias detectadas
inconsistencias detectadas.			

Como se muestra en este cuadro, el indicador difiere en ambos mapas teniendo en cuenta que el proceso definió el numerador como "No de inconsistencias corregidas" y se encuentra publicado como "No de inconsistencias realizadas".

#### 2. Mapa de riesgos corrupción

Dentro del mapa de riesgos de corrupción de la CGN, no se tiene identificado un riesgo asociado al procedimiento CON-PRC14. El GIT de Control Interno considera que, de acuerdo con el análisis y características del procedimiento, no se presenta ningún riesgo de corrupción objeto de inclusión en este mapa. **El resultado es satisfactorio.** 

#### 3. Indicadores del proceso

De acuerdo con lo reportado en el Cuadro de Mando Integral, así como, en el formato PI19-FOR04 "Reporte de Indicadores", el proceso de Consolidación de la Información, tiene definidos dos indicadores: "O portunidad en la

presentación de solicitudes de información" y "Producción de informes", este último relacionado con el procedimiento evaluado, el cual presenta un resultado de 100% en los dos primeros trimestres, pudiéndose ratificar con las publicaciones de los respectivos informes en la página web de la entidad. El resultado es satisfactorio.

## 4. Procedimiento CON-PRC14 Informe Consolidado de Control Interno Contable

Se verificó la observancia y efectividad de las actividades documentadas en el procedimiento vigente a la fecha de la auditoría, así como, la correlación entre el objetivo, lo documentado y lo realizado conforme al Instructivo para la elaboración de documentos y a la operatividad del procedimiento; a continuación, se mencionan los aspectos más relevantes:

#### 4.1 Aspectos generales del procedimiento

En este punto se revisó la estructura del procedimiento verificando la coherencia del objetivo, la pertinencia de las definiciones y la vigencia del marco legal, encontrando lo siguiente:

#### **OBSERVACIÓN**

La definición de las actividades no cumple con lo establecido en el Instructivo para la elaboración de documentos, toda vez que no se enuncian en tiempo presente las acciones que identifican los pasos del procedimiento.

#### **RECOMENDACIÓN**

Revisar las actividades del procedimiento y ajustarlas de acuerdo con el Instructivo establecido por el proceso de Planeación Integral.

#### 4.2 Cumplimiento de las actividades

✓ Se evidenció el cumplimiento de las actividades 1 mediante el cronograma de trabajo de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, en el cual se plasmaron las actividades inherentes al Informe Consolidado de Control Interno Contable, los responsables, las fechas y las observaciones de la ejecución de cada una de ellas; así mismo, se verificó la actividad 2 confrontando la estructura del informe con el "Instructivo de elaboración de informes", cumpliendo con los lineamientos generales allí definidos. El resultado es satisfactorio.

- ✓ En cumplimiento de la tercera actividad se evidenciaron los siguientes reportes:
  - CA10 Estadística de envío por categoría
  - C10 Entidades consolidadas comparativo
  - T21 Control Interno comparativo
  - T22 Control Interno Información cualitativa

Se confrontaron los datos totales del número de entidades incluidas en el informe Consolidado generado por la CGN, frente al archivo CA10 (en el cual se extraen del sistema CHIP, los datos de las entidades contables públicas divididas en reportantes y omisas, tanto del nivel nacional como territorial); en esta revisión se encontraron diferencias en el número de entidades del orden nacional, no obstante, de acuerdo con lo expresado por el personal del GIT de Procesamiento y Análisis de Producto, a partir del reporte CA10 se realiza una serie de verificaciones con el C10, para obtener los datos definitivos que se documentan en el Informe; sin embargo, esta actividad no se encuentra documentada en el procedimiento, pero si en el borrador del Instructivo de elaboración de Informes que se encuentra en actualización. Por otra parte, la inclusión de los datos de Control Interno comparativo y la Información cualitativa fue evidenciada en el Informe Consolidado.

#### **OBSERVACIÓN**

El GIT de Control Interno considera que entre las actividades 3 y 4 del procedimiento, hace falta un paso que haga referencia a las verificaciones realizadas antes de la elaboración del informe, con el fin de que la secuencia del procedimiento sea coherente con el Instructivo mencionado y permita reconocer el orden lógico en que éste se ejecuta.

#### **RECOMENDACIÓN**

Dado que uno de los elementos del diseño del control es documentarlo, se recomienda revisar las actividades del procedimiento y determinar la pertinencia de incluir el paso relacionado con las verificaciones previas a la elaboración del informe en su primera versión.

✓ Siguiendo con la ejecución del procedimiento, producto de las actividades mencionadas, se elaboró el informe consolidado que fue objeto de revisión en primera instancia por parte del Coordinador del GIT de Procesamiento y Análisis de Producto; los ajustes que consideró pertinentes se visualizan sombreados en el mismo referenciado como preliminar, el cual fue enviado por correo electrónico a los funcionarios correspondientes.

En segunda instancia fue revisado por la Subcontadora de Consolidación de la Información, quien finalmente lo remitió al Contador General de la Nación para su revisión y ajustes como último escalón de control. Los ajustes pertinentes fueron realizados en cumplimiento de la actividad número 7 de acuerdo con las observaciones presentadas, no obstante, se presenta la siguiente observación:

#### **OBSERVACIÓN**

En la descripción de esta actividad (número 7), no se menciona ante quién se realiza el envío del informe con los ajustes, teniendo en cuenta que se definió como registro el "correo con informe preliminar con ajustes".

#### **RECOMENDACIÓN**

Completar la descripción de la actividad, de tal manera que se especifique el cargo del funcionario al que se le envía el informe con los ajustes.

✓ En la etapa final del procedimiento, se evidenció el correo enviado al Contador General de la Nación con el Informe definitivo para ser reproducido en el formato correspondiente e impreso para su envío al Departamento Administrativo de la Función Pública y demás usuarios dispuestos por la alta dirección. Luego se revisó el radicado de entrega al DAFP de "Un tomo" con el Informe Consolidado de Control Interno Contable 2015 el día 27/04/2016. El resultado es satisfactorio.

- ✓ Se verificó la lista de chequeo realizada por la Subcontadora de Consolidación en la que se revisa el cumplimiento de los requisitos del informe, presentando la totalidad de éstos a satisfacción; se recomienda incluir la fecha de diligenciamiento con el fin de precisar la trazabilidad de todo el procedimiento. De igual manera, se revisó la respectiva publicación del Informe en la página WEB, así como los 33 informes de Control Interno Contable por departamentos, los cuales fueron incluidos en el Informe de situación financiera y de resultados de cada uno de estos. El resultado es satisfactorio.
- ✓ Como última parte de la verificación del cumplimiento de las actividades, se encontraba la validación de los datos definitivos de control interno contable, consignados en el informe frente a los datos arrojados por el CHIP; teniendo en cuenta la petición realizada por el Contador General de la Nación a la Coordinadora del GIT de Control Interno, solicitando la revisión del Informe en el mes de abril, se llevó a cabo esta actividad tomando una muestra al azar de entidades tanto del nivel nacional como territorial. En total se revisaron las siguientes:

No de entidades	Clasificación		
19	Entidades del Orden Nacional		
7	Empresas Industriales y Comerciales del Estado		
10	Sociedades de Economía Mixta		
9	Empresas de Servicios Públicos		
4	Empresas Sociales del Estado		
17	Entidades Financieras		
16	Entes Autónomos		
22	Entes Descentralizados		
12	Entidades de Seguridad Social		
2	Otras entidades		
10	Gobernaciones		
10	Ciudades Capitales		
72	Entes Territoriales		

De esta actividad se pudo concluir que la totalidad de los datos confrontados fueron consistentes con los reportes del CHIP. **El resultado es satisfactorio.** 

5. Manual de funciones vs responsabilidades en los procedimientos

Con el objetivo de evaluar el sistema de control interno de la entidad enfocado al elemento "Desarrollo del Talento Humano", se revisó la información consignada en el Manual de Funciones vigente para los cargos correspondientes a Subcontador de Consolidación de la Información, Coordinador GIT PAP, Servidores Públicos con los cargos de Profesionales Especializados 2028-12 y 2028-14, ratificando que las responsabilidades asignadas en el procedimiento se encuentran documentadas en éste.

Así mismo, se verificaron las obligaciones contractuales de los contratistas vinculados a este proceso, encontrando que son coherentes con las responsabilidades asignadas en el procedimiento evaluado. **El resultado es satisfactorio.** 

6. Acciones de mejoramiento auditorías anteriores

En el año 2015 por solicitud del Contador General de la Nación, el GIT de Control Interno realizó auditoría especial al Informe de Control Interno Contable, que se encontraba incluido en el procedimiento CON-PRC04 "Informes de Base Contable diferentes al Balance General de la Nación". En esta evaluación especial, se generaron cuatro (4) observaciones para las cuales se suscribió plan de mejoramiento con una fecha de finalización 28/10/2015. Una vez realizado el seguimiento a la ejecución de las acciones de mejora en la misma vigencia, se cerró el plan de mejoramiento con un cumplimiento satisfactorio, evidenciando entre otros aspectos, la creación del procedimiento CON-PRC14 objeto de esta evaluación.

En la auditoría interna de calidad realizada al proceso de Consolidación de la Información en las vigencias 2015 y 2016, no se generaron observaciones relacionadas con el procedimiento evaluado.